



DECRETO ALCALDICIO N° 3101

APRUEBA ACLARACION LICITACION QUE INDICA.

REQUÍNOA, 11 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

EL Decreto Alcalcicio N° 2852 de fecha 21.09.2016 que autoriza proceso Licitación a través del Portal Mercado Público, para **Leasing "Inmueble Municipal ubicado en calle Pablo Rubio N° 199, Requínoa"**.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas constituida por los Directivos titulares o bien quien corresponde en caso de subrogación legal de la Dirección de Administración y Finanzas, SECPLA, Administrador Municipal con derecho a voto y en calidad de Ministro de Fe la Secretaria Municipal y en calidad de consejero el Asesor Jurídico de la Municipalidad. Dicha Comisión emitirá el informe Final de Evaluación.

El Memo N° 766 de fecha 11.10.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para decretar Aclaración de Licitación ID 3656-131-LQ16, "Leasing Inmobiliario Municipal, Requínoa".

El Decreto Alcalcicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcalcicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Aclaración de Licitación ID 3656-131-LQ16, denominada "Leasing Inmobiliario Inmueble Municipal, Requínoa".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DAF (2)

Archivo